

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 1.79

RECOLETA, 16 ENE. 2019

VISTOS:

1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N° 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30214600	ROSA NILDA GARAY REYES	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
43255753	MARIA ESTER MUÑOZ CARRASCO	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
30342683	TERESA DEL CARMEN LAGOS BAHAMONDEZ	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
50151208	JULIO MAGARIO BURGOS VALENZUELA	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
41622123	LINA IVONNE VERDUGO BAEZA	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
42188779	MARGARITA INES GALLARDO SEPULVEDA	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
30442596	ROSA ADRIANA VERGARA VARGAS	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
42943875	ERNA CRISTINA VASQUEZ CAMPOS	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
30315812	OLGA LUZ PIÑA SANCHEZ	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
40612119	MIRTA DEL CARMEN CASTILLO MUÑOZ	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
51109767	BLANCA ANGELICA MARSCHHAUSER AZOCAR	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019

1487612



50363076	MARIA ALBERTINA CRUCES QUIJADA		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
----------	-----------------------------------	--	-----------------------------

2.-**DÉJESE** establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-**REGÍSTRESE**, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO(S)

HNM/FMG/YCE/dvb

